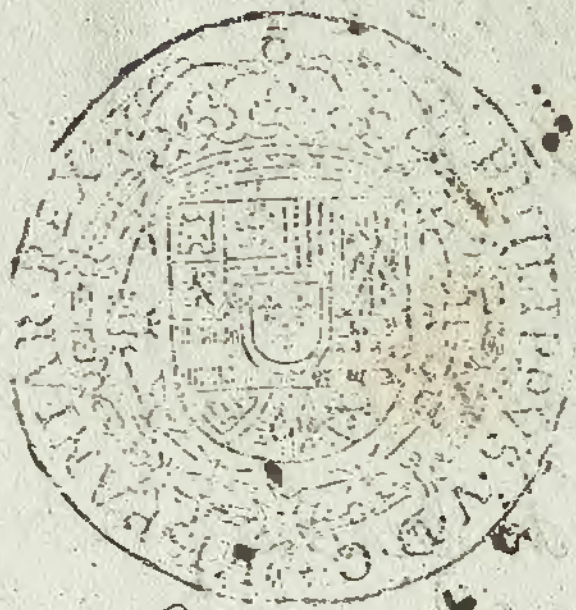




SEDE CUARTO . VOTIF-
TE SE REVEDIS . AÑO
DE SETE CIENTOS Y
TREINTA Y SEETE.

Comisarios de Justas y Legacias: Dixerón que desde el
día treinta y uno de Marzo de año hasta el Diez y
nueve del presente que aestado va a imagen de nra E.
de la Alcazar en el tabernaculo por la nra esdada de las
aguas sean gastado setenta y dos libras de cera, que
así se males y medio cada una Importan quinien-
tos y quarenta D de Mellon; lo que aentugado Ga-
briel Inolera maestro de Lerero; lo que poner
en noticia dta Lm. para que desirba librar los
y por la Lm. entendido = Acordo quel May.
de Propios de y pague a dho Gabriel Inolera los dhos
quinientos y quarenta D para ello se de pache
libranza en forma =

Libros de la nueva
Recopilación
Despachados

El Sr. don Andres fernandez de Caceres = Dijo que
en virtud de encargo verbal que por esta Lm. se hizo
para que en la Villa y Corte de Madrid comprase
quatro libros de la nueva Recopilación; lo que aze-
tado y anendido de cinco Dientes veinte y cinco
y treinta mD lo que pone en noticia dta Lm. para
que mande librarlos por quien entendido = Acordo
quel May. de Propios, de y pague a dho Sr. don Andres
los dhos Dientes veinte y cinco y treinta mD
y para ello se de pache libranza en forma; lo hoy
libros se pongan en el Archivo =

En este estado dho
deste Ayuntamiento el Sr.
don Juan Antonio Garcia
dieron =

Mérida a don Juan Antonio
dieron =

Seabuelto aver el Queda del Sr. don Juan Antonio

